



Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: miércoles, 6 de septiembre 2017

Hora: 10:30:00

Se realiza la verificación del quórum pertinente: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego, Verónica Elizabeth Arias Fernández, María Encarnación Duchi Guamán, Kharla del Rocío Chávez Bajaña, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, y Luis Fernando Torres Torres.

De conformidad con los numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a a la continuación de la sesión número 005 el 6 de septiembre 2017, a las 10h30.

Orden del día:

1.- Recibir en comisión general a Dr. Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura:

El señor Gustavo Jalkh envió una comunicación excusándose y anticipando que enviará a Néstor Arbito y Karina Peralta vocales del Consejo de la Judicatura.

Señora Presidente: Se tratará el debate sobre la Resolución de la Corte Constitucional.

Doctor Arbito: Las solicitudes de apremio siguen llegando pero no con esta resolución como se debe fijar audiencia previa, el 16% de solicitudes no se despachan porque las audiencias saturan de trabajo a los jueces, entonces se plantea que la boleta de apremio se emita directamente y que una vez ejecutada la persona pueda solicitar audiencia para llegar a un acuerdo, una vez arribado a acuerdo debe consignar el 25% de la deuda. A su vez se plantea que no necesariamente el mismo juez que conozca el proceso de



alimentos conozca los incidentes. Finalmente, la citación puede hacerse voluntariamente mediante Notario.

Asambleísta Cuesta: Es mejor que los jueces que tramitan la causa principal conozcan los incidentes porque es suficiente una notificación y no una citación de nuevo.

Doctor Arbitro: No es suficiente una notificación, siempre se debe citar.

Asambleísta Samaniego: Se debe tomar en cuenta que mucha gente no podrá pagar esta citación por Notario, y se podría ver la posibilidad de que el registro SUPA siempre se encuentre actualizado con un correo electrónico donde se pueda notificar sobre incidentes.

Asambleísta Orellana: ¿Sería factible solicitar una garantía real sobre la diferencia?

Doctor Arbitro: El hecho de que llegue a un acuerdo no quiere decir que esté exento de rendir garantías que el juzgador disponga. El juez no está obligado a aceptar la propuesta de pago.

Asambleísta Peña: ¿Qué criterio merece dar un término perentorio para que se pague el 75%?

Doctor Arbitro: Dependerá siempre del valor de la deuda.

Asambleísta Duchi: Es correcto que sean 6 meses para ejecutar la boleta de apremio.

Doctor Arbitro: Es el procesado quien debe solicitar la audiencia. Los subsidiarios están para sustentar las necesidades de los niños.

Doctora Peralta presentó algunas estadísticas de lo hablado.

2.- Continuación del informe para primer debate de la Ley Orgánica Reformatoria del Código de la Niñez y Adolescencia:

Se leyeron los artículos pertinentes a través de Secretaría.

Asesoría de la Comisión: Debe causar ejecutoría cuando se pierde el cuidado de los niños.

Asambleísta Arias: Se puede incluir en el 121 un numeral para quienes hayan tenido sentencia por violencia intrafamiliar se suspenda el cuidado.



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

00004

Asambleísta Samaniego: Se debe analizar que la mediación tampoco cause ejecutoría. Debería rendir cuentas quien maneje el dinero de un adolescente.

Asesoría de la Comisión: Los adolescentes no deberían elegir con quien vivir porque no tienen la madurez suficiente.

Asambleísta Villalba: Se debería definir que un niño de pecho no pueda ser objeto de cuidado compartido.

Asambleísta Arias: No se puede presumir que hay un acuerdo de voluntades.

Asambleísta Villalba: No se puede negar a alguien que en lo posterior se pongan de acuerdo, debe ser en cualquier etapa del proceso.

Se dio la palabra al señor Asambleísta por un día.

Doctor Durán: Se debe tomar en cuenta que el cuidado compartido debe estar regulado.

Señora Presidente: Se debe regular pero no en demasía porque eso genera mayores conflictos.

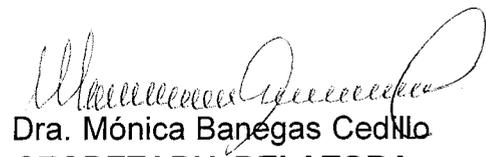
Asambleísta Duchí: No debería ir tan específico.

Señora Presidente: Se simplificará esto.

Asambleísta Samaniego: Es un tema adulto céntrico, deben ser menos requisitos.

Se suspende la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallejo
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



00075

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Registro de asistencia de las y los asambleístas de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Convocatoria	028
Sesión	005
Fecha	06 de septiembre de 2017
Instalación	Inicio: 11:01 Fin: 13:09

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 04 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA

No.028

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la SESIÓN No. 005 que se realizará el día miércoles 06 de septiembre de 2017, a las 10h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

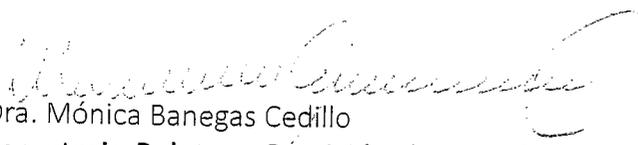
ORDEN DEL DÍA

1. Recibir en Comisión General a:

a) Dr. Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura

2. Continuación del debate del Informe para Primer Debate de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Atentamente,


Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado